



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 552ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-064-24 (CAGEG-052/2024) Segunda Convocatoria
para la adquisición de prendas de seguridad, protección personal
y para seguridad pública y nacional**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 11 de octubre de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Ma. Elena Agüero Soto Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante del INFOSPE 	C. Omar Fonseca Rangel Representante de la SEGOB 
C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán Representante de la SEGOB 	C. Vianney Avalos Montiel Representante de la SSyP 
C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la SSyP 	C. Elisa Cecilia Hernández Morales Representante de la SSyP 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Roberto Centeno Torres, Omar Fonseca Rangel, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Armando González Hernández, J. Jesús Solorzano Mosqueda, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; y Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Elisa Cecilia Hernández Morales, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-064-24 (CAGEG-052/2024) Segunda Convocatoria para la adquisición de prendas de seguridad, protección personal y para seguridad pública y nacional, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V.
- GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V.
- POWER HIT, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
- CARLOS ALBERTO VALDES GÓMEZ

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y a lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

A los licitantes " **GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V. Y POWER HIT, S.A. DE C.V.**":

Se descalifica la totalidad de sus propuestas en virtud de que en su anexo AB señalan: "*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el Artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.*", sin embargo, del análisis a las escrituras públicas números 11,992 de fecha 23 de julio de 2024 llevada a cabo ante el notario público número 189 de Tlalnepantla de Baz México, Licenciada Lorena Gárte Mejía y acta número 46,958 de fecha 14 de julio de 2021 llevada a cabo ante el notario público número 14 del Estado de México, Licenciada Laura Díaz Sámano de Caldera, presentadas como parte de sus propuestas técnicas y con las cuales se acredita la constitución y personalidad jurídica de dichas empresas, se encontró en el apartado del capital social de la empresa POWER HIT, S.A. DE C.V. que aparece el C. Romel Flores García como accionista de dicha empresa y a su vez aparece como apoderado legal para pleitos y cobranzas de actos de administración en la empresa GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V., tal y como se desprende del poder notarial número 11,992 antes descrito, siendo que dichos licitantes presentaron ofertas para la partida 3 del Anexo I. Lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 42 fracciones III y VIII de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y al punto 1 del Anexo AB de las bases de la licitación, así como al propio escrito de acreditación de personalidad (Anexo D) presentado por ambos licitantes.

Además, por lo que se refiere al licitante " **GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V.**" durante la realización de la prueba de resistencia "Anexo S" se encontró lo siguiente:

Partida 3 (EQUIPO ANATOMOTIN)

Se descalifica su propuesta para la partida 3 por lo siguiente:

- Al primer impacto al casco con la barra de acero en la parte superior, sufrió fractura en la parte superior.
- En el segundo impacto al casco en la parte frontal de la careta, sufrió doble fractura en las partes laterales.

Lo anterior en contravención a lo señalado en el inciso d) Evaluación de muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación y a lo establecido en el 1.25 del apartado III.

Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "POWER HIT, S.A. DE C.V."

Partidas 1, 2, 4, y 6 (CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A)

Se descalifica su propuesta para las partidas 1, 2, 4, y 6, por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita Original o copia certificada para cotejo y copia simple del registro vigente ante la Instancia Federal (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana), emitido al licitante para comercializar equipo y prendas de protección balística, y el documento presentado por el licitante sólo menciona la comercialización de chalecos blindados y no menciona equipo y prendas de protección balística.

Lo anterior en contravención a lo solicitado numeral 1.23 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3 (EQUIPO ANATOMOTIN)

Se descalifica su propuesta para la partida 3, ya que la muestra presentada por el licitante durante la realización de la prueba de resistencia "Anexo S" se obtuvo lo siguiente:

- Al primer impacto con la barra de acero sobre el escudo Antimotín en la parte frontal, se fracturó y se quebró completamente, quedando inservible.

Lo anterior en contravención a lo señalado en el inciso d) Evaluación de muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación y a lo establecido en el 1.25 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V."

Partidas 2, 4, y 6 (CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A)

Se descalifica su propuesta para las partidas 2, 4, y 6, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita etiqueta a base de polímero elaborada con transferencia digital en full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON sistema de pegado con película termo-adherible, y la muestra presentada no cuenta con transferencia digital en full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON sistema de pegado con película termo-adherible.
- Se solicita copia simple del reporte completo de pruebas bajo el protocolo de la norma NIJ-STD-0106.01 (MOD) BALLISTIC HELMETS, expedida por laboratorio acreditado por la NIJ con fecha del año en curso,

40051001-064-24 (CAGEG-052/2024) SEGUNDA CONVOCATORIA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
en donde se evidencie que el casco fue impactado bajo las condiciones ambientales de alta temperatura, sumergido en agua y ambiente, y el licitante presenta pruebas preliminares, el cual no contiene el informe de pruebas de verificación y resistencia con sus firmas correspondientes, por lo que dicho reporte se encuentra incompleto.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II y en el numeral 1.16 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 1 (CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A)

Se descalifica su propuesta para la partida 1 por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita copia simple del reporte completo de pruebas bajo el protocolo de la norma NIJ-STD- 0106.01 (MOD) BALLISTIC HELMETS, expedida por laboratorio acreditado por la NIJ con fecha del año en curso, en donde se evidencie que el casco fue impactado bajo las condiciones ambientales de alta temperatura, sumergido en agua y ambiente, y el licitante presenta pruebas preliminares, el cual no contiene el informe de pruebas de verificación y resistencia con sus firmas correspondientes, por lo que dicho reporte se encuentra incompleto.

Además, el criterio de adjudicación para el Grupo I de las partidas 1, 2, 4, y 6 es a un solo licitante, y el licitante al tener un incumplimiento técnico para las partidas 1, 2, 4, y 6, no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo señalado en inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

De igual forma, se solicita oferta económica donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, y el licitante en su propuesta técnica Anexo A menciona las partidas 1, 2, 4, y 6 y en su oferta económica sólo menciona las partidas 1, 2 y 4 sin ofertar la partida 6. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1 del inciso " El sobre (b) de la oferta económica" del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V./ Partidas: 1, 2, 4 y 6
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V./ Partida 5
- CARLOS ALBERTO VALDES GÓMEZ/ Partida 5

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	354	\$ 3,363,000.00
2	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	16	\$ 152,000.00
4	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	110	\$ 1,045,000.00
6	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	1200	\$11,400,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$15,960,000.00 I.V.A. incluido.

Al licitante "CARLOS ALBERTO VALDES GOMEZ" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	CASCO PARA MOTOCICLISTA	60	\$ 989,100.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 989,100.00 I.V.A. incluido

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 3 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **24 de octubre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta la partida 3 que se declaró desierta en la licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-064-24 (CAGEG-052/2024) Segunda Convocatoria para la adquisición de prendas de seguridad, protección personal y para seguridad pública y nacional.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$724,500.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se ha declarado la partida desierta en su segunda convocatoria, a través del área competente del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, quién además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterado el representante de esa entidad presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Lesli Marlen Nava Ponce



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:33 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **11 de octubre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

